

INFORME DE COMISARIO

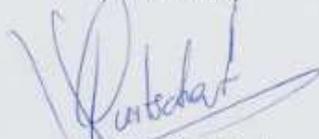
A los accionistas de GREENWATT CIA. LTDA.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario presento a ustedes mi informe sobre la Situación Financiera 2018, en el cual se puede determinar que:

- Los estados financieros mencionados se presentan razonablemente, no presentan ninguna transacción económica, los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones que emana la Normativa Tributaria, Contable y Societaria, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

En mi calidad de Comisario de la Empresa, he dado cumplimiento con todas las disposiciones establecidas en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Atentamente,



Joaquín Purstchert

COMISARIO